

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2912 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2496 de fecha 13.10.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Bernarda Olivos Díaz, cédula de identidad N° 10.749.339-5, domiciliada en Guacolda N° 98-A, Santa Amalia, comuna de Requínoa, para costear gastos de examen Endoscopia Digestiva Alta. Adjunta Informe Social, Orden Médica y Orden de Ingreso por aporte de \$ 10.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE aporte asistencial para costear gastos de examen Endoscopia Digestiva Alta, en favor de la Sra. Bernarda Olivos Díaz, cédula de identidad N° 10.749.339-5, domiciliada en Guacolda N° 98-A, Santa Amalia, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 23.950 a nombre de FONDO NACIONAL DE SALUD, FONASA, RUT N° 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc/

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo